

CONCEPCIÓN, 17 de febrero de 2023.

**N° 161-PTE- 2023 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 384, de 10 de febrero de 2023, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorízase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 6-3714  
Clasificación : COMERCIAL (PROV)  
Actividad Económica : PANADERIA ,ROTISERIA PATENTE PROVISORIA DESDE 13/02/2023 AL 13/02/2024 FECHA QUE CADUCARA  
Contribuyente : PANADERIA MATIAS MUÑOZ LIMITADA  
RUT : 77699682-3  
Dirección : AVENIDA ANDALIEN 28,  
Rol Avalúo : 00790-0001

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS

IDDOC 1677036

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo

MACM/GCM/gcm